

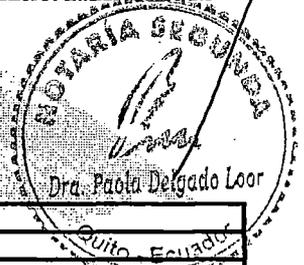


Factura: 001-002-000080360



20181701002000794

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701002000794



NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	29 DE MARZO DEL 2018. (17:01)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

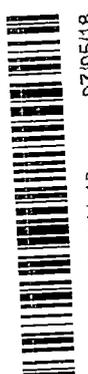
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CORNEJO RAMON JORGE AGUSTIN	REPRESENTANDO A YATRANA CIA. LTDA.	CÉDULA	1705978524
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	YATRANA CIA. LTDA.
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792314623001

OBSERVACIONES:

Paola Delgado Loo
 Dra. Paola Delgado Loo
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



07/05/18 2.1.1

Nº TRAMITE: 36496-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

PR



Factura: 001-002-000080359



20181701002P02057

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701002P02057					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE MARZO DEL 2018, (17:01)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORNEJO RAMON JORGE AGUSTIN	REPRESENTAND O.A	CEDULA	1705978524	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	YATRANA CIA: LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Paola Delgado Loor
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

QUE OTORGA: YATRANA CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: COPIAS

ESCRITURA NO. 2018-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veintinueve de marzo de dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura de cambio de objeto social y reforma del estatuto social de la compañía YATRANA CIA. LTDA., el señor Jorge Agustín Cornejo Ramón en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito. El compareciente es capaz de obligarse y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuya copia se adjuntan a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el cambio de objeto social y reforma del estatuto social al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

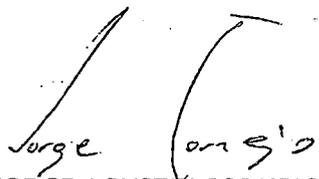
instrumento el señor Jorge Agustín Cornejo Ramón, en su calidad de Gerente General de YATRANA CIA. LTDA., mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, en la dirección: veintitrés de abril vía Lumbisí parques de Andalucía, teléfono: 3806424, correo electrónico: jorgeagustinc@gmail.com. El compareciente es capaz de obligarse y contraer obligaciones. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) YATRANA CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública de fecha veintiocho de marzo de dos mil once otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diez de mayo de dos mil once. b) La Junta General de Socios de fecha veinte de marzo de dos mil dieciocho por unanimidad modificar el objeto social y reformar los estatutos. **CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos y de acuerdo a la Junta General Universal de Socios descrita en la cláusula precedente cambia el objeto social y reforma el artículo tercero de los estatutos sociales. Adicionalmente se autoriza al Gerente General a suscribir la correspondiente escritura pública y realizar todos los actos hasta el perfeccionamiento del cambio de objeto social y reforma de los estatutos sociales. **"ARTÍCULO TERCERO: OBJETO.-** *La compañía tendrá por objeto la Gestión y Consultoría en general. Para el fiel cumplimiento del objeto la compañía podrá brindar el servicio de asesoría ambiental, obtención de permisos ambientales, elaboración y ejecución de planes de manejo ambiental, informes ambientales de cumplimiento, auditorías ambientales, seguimiento y control ambiental interno, fiscalización ambiental y en general, estudios socio ambientales, arqueología, diseño y operación de sistemas de tratamientos líquidos, diseño y operación de sistemas de generación eléctrica con energías renovables, diseño y operación de sistemas informáticos ambientales, asesoría en Sostenibilidad (Medición de huella de carbono), asesoría en seguridad industrial y equipos de contingencia. Ser agente o representante de empresas nacionales o extranjeras. Adquirir acciones o participaciones o derechos de sociedades o compañías existentes, promover la*

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



constitución de nuevas sociedades de cualquier índole permitidas por la Ley. Participar en toda clase de licitaciones, concursos y contratos con el sector público y privado, ya sea sola o asociándose con compañías existentes o que se fueren a constituir. En definitiva podrá intervenir en cualquier tipo de acto de comercio permitido por la Ley, con el propósito de cumplir con sus objetivos y poder desarrollar plenamente sus actividades. La Compañía no realizará actividades propias de las Instituciones Financieras ni de Mercado de Valores." **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El compareciente en su calidad de Gerente General de la Compañía declara juramentadamente que no es contratista fallido con el estado y que se encuentra al día con sus obligaciones ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **CLÁUSULA QUINTA: HABILITANTES:** Se agregan como habilitantes de la presente escritura pública el nombramiento de Gerente General y el documento de identificación correspondiente. **DISPOSICION TRANSITORIA:** Se faculta al Abogada Adriana Huidobro Peralta para que solicite la correspondiente aprobación de la escritura pública de modificación del objeto social y reforma del estatuto social y para la aprobación de todas las diligencias relacionadas con el perfeccionamiento e inscripción en el Registro Mercantil según las Leyes de la República del Ecuador sobre la materia. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por la Abogada Adriana Huidobro Peralta con matrícula profesional número diecisiete guión trescientos setenta y uno guión dos mil uno del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO


f) JORGE AGUSTIN CORNEJO RAMON
C.C. 1705978524

DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE YATRANA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a las 10H00 del día 20 de marzo de 2018, se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía YATRANA CIA. LTDA. en el domicilio de la Compañía, situado en la Avenida Interoceánica, de esta ciudad de Quito.



Concurren los siguientes socios:

- El señor Jorge Agustín Cornejo Ramón, por sus propios derechos y representando 50 participaciones del valor de un dólar cada una.
- El señor Felipe Andrés Cornejo Ramón, representando 150 participaciones del valor de un dólar cada una.
- La señora María Amparito Ramón Moncayo, representando 150 participaciones del valor de un dólar cada una.
- El señor Pedro José Ricaurte Rodríguez, representando 50 participaciones del valor de un dólar cada una.

Preside la Junta el Presidente de la Junta la Ab. Adriana Huidobro Peralta en su calidad de Presidente Ad-Hoc de la compañía y actúa como Secretario el señor Jorge Agustín Cornejo Ramón.

El Presidente Ad-Hoc manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario y los socios deciden constituirse en Junta General Universal cumpliendo con los requisitos determinados en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías, por lo que se declara constituida e instalada la sesión.

A continuación, el Presidente solicita que por secretaría se de lectura al único punto del orden del día que consisten en:

CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Se pasa a tratar el orden del día.

CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

El Presidente Ad-Hoc pone a consideración de la Junta el cambio de objeto social y reforma el artículo TERCERO de los estatutos sociales por el siguiente:

ARTÍCULO TERCERO: OBJETO.- La compañía tendrá por objeto la Gestión y Consultoría en general. Para el fiel cumplimiento del objeto la compañía podrá brindar el servicio de asesoría ambiental, obtención de permisos ambientales, elaboración y ejecución de planes de

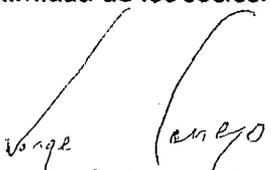
manejo ambiental, informes ambientales de cumplimiento, auditorías ambientales, seguimiento y control ambiental interno, fiscalización ambiental y en general, estudios socio ambientales, arqueología, diseño y operación de sistemas de tratamientos líquidos, diseño y operación de sistemas de generación eléctrica con energías renovables, diseño y operación de sistemas informáticos ambientales, asesoría en Sostenibilidad (Medición de huella de carbono), asesoría en seguridad industrial y equipos de contingencia. Ser agente o representante de empresas nacionales o extranjeras. Adquirir acciones o participaciones o derechos de sociedades o compañías existentes, promover la constitución de nuevas sociedades de cualquier índole permitidas por la ley. Participar en toda clase de licitaciones, concursos y contratos con el sector público y privado, ya sea sola o asociándose con compañías existentes o que se fueren a constituir. En definitiva podrá intervenir en cualquier tipo de acto de comercio permitido por la Ley, con el propósito de cumplir con sus objetivos y poder desarrollar plenamente sus actividades. La Compañía no realizará actividades propias de las Instituciones Financieras ni de Mercado de Valores

Los socios aprueban por unanimidad el punto del orden del día.

Los socios autorizan al Gerente General para que suscriba todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento del cambio del objeto social y reforma de los estatutos sociales de la compañía hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta.

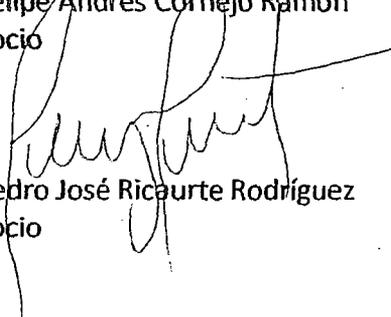
Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios. Se levanta la sesión a las 11H00 horas.


Jorge Agustín Cornejo Ramón
Socio-Secretario


Ab. Adriana Huidobro Peralta
Presidente Ad-Hoc


Felipe Andrés Cornejo Ramón
Socio


María Amparito Ramón Moncayo
Socio


Pedro José Ricaurte Rodríguez
Socio

Quito, 08 de julio de 2015

Señor

Jorge Agustín Cornejo Ramón

Ciudad.-

11450
EFD
138985
OIC



De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Socios de fecha 8 de julio de 2015, le eligió a usted como Gerente General de la compañía YATRANA CIA. LTDA., por lo que usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus facultades son las mismas determinadas en la escritura pública de constitución celebrada el 28 de marzo de 2011, ante la Notaría Vigésimo Cuarta e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de mayo de 2011.

El presente nombramiento tendrá duración de cuatro años.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a la Ley de Compañías, y este se sirva legitimizar su personería.

P/. YATRANA CIA. LTDA.

Maria Amparito Ramón Moncayo
Mafia Amparito Ramón Moncayo

Secretaria Ad-Hoc

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía YATRANA CIA. LTDA.

Quito, 08 de julio de 2015

Jorge Agustín Cornejo Ramón
Jorge Agustín Cornejo Ramón

TRÁMITE NÚMERO: 48621



* 1 9 5 0 3 8 6 J R I S C P Y *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	33735
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11450
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YATRANA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORNEJO RAMON JORGE AGUSTIN
IDENTIFICACIÓN	1705978524
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 1513 DEL: 10/05/2011 NOT: 24 DEL: 28/03/2011 ITM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

[Signature]
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE JILLARUEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que así, seguido devolví al interesado.
Quito, a 29 MAR 2018

Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792314623001
RAZÓN SOCIAL: YATRANA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: CORNEJO RAMON JORGE AGUSTIN
CONTADOR: JATIVA BALSECA JAIME ANDRES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/05/2011
FEC. INSCRIPCIÓN:	07/06/2011	FEC. ACTUALIZACIÓN:	15/12/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

INVESTIGACION Y DESARROLLO EN ORDEN AMBIENTAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: URBANIZACION LOS GUABOS Calle: AV. SIENA Numero: 318 Interseccion: MAQUIAVELO
 Edificio: EDIFICIO MEDEX Piso: 3 Oficina: 315 Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA CENTRO COMERCIAL ESCALA Celular: 0983513639 Email:
 jcomejo@yatrana.net Telefono Trabajo: 022894954

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792314623001

RAZÓN SOCIAL:

YATRANA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/05/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS.
INVESTIGACION Y DESARROLLO EN ORDEN AMBIENTAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: URBANIZACION LOS GUABOS Calle: AV. SIENA Numero: 318 Interseccion: MAQUIAVELO
Referencia: DIAGONAL A LA CENTRO COMERCIAL, ESCALA Edificio: EDIFICIO MEDEX Piso: 3 Oficina: 315 Celular: 0983513639 Email: jcomejo@yatrana.net Telefono
Trabajo: 022894954

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

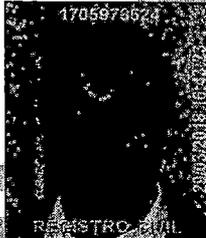
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 29 MAR. 2018

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Numero único de identificación: 1705978524

Nombres del ciudadano: CORNEJO RAMON JORGE AGUSTIN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO AMBIENTAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HUIDOBRO PERALTA CATALINA

Fecha de Matrimonio: 13 DE OCTUBRE DE 2007

Nombres del padre: CORNEJO JORGE ANIBAL

Nombres de la madre: RAMON MARIA AMPARITO

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2018

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-108-64819



187-108-64819

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170597852-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
CORNEJO RAMON JORGE AGUSTIN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1977-04-25**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
CATALINA HUIDOBRO PERALTA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO AMBIENTAL** V1113V1142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CORNEJO JORGE ANIBAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RAMON MARIA AMPARITO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-07-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-07-05**

DIRECTOR GENERAL *[Firma]* FIRMA DEL CEDULADO *[Firma]*




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

009 JUNTA No. 009 - 351 NUMERO 1705978524 CÉDULA

CORNEJO RAMON JORGE AGUSTIN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 QUITO CANTON ZONA
 CUMBAYA PARROQUIA




NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
 Quito, a **29 MAR 2018**

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** otorgada por **YATRANA CIA. LTDA.**, debidamente firmada y sellada en Quito a 29 de marzo del año dos mil dieciocho.

J.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000034256



20181701024O00601

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701024O00601

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2018, (10:25)
TIPO DE RAZÓN:	CAMBIO DE DE OBJETO SOCIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1743

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORNEJO RAMON JORGE AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705978524
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DE OBJETO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2057

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA YATRANA CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, EL VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, **AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA YATRANA CIA. LTDA.**, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO -

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	83523
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2208
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705978524	CORNEJO RAMON JORGE AGUSTIN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /29/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YATRANA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1513 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10/05/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR

